



Xiomara Jiménez Rodríguez

Legal Counsel, área M&A en AGM Abogados



Carta de intenciones: análisis comparativo de las legislaciones francesa y española

La carta de intenciones, conocida en inglés como "*Letter Of Intent*" (en adelante: LOI), es un instrumento jurídico precontractual frecuentemente empleado en negociaciones complejas. Su uso es particularmente habitual en transacciones de fusiones y adquisiciones, tales como la compraventa de acciones o participaciones de una empresa, alianzas estratégicas o proyectos de gran escala. La LOI establece los principales elementos de la transacción sobre los que ya se ha alcanzado un acuerdo fundamental, así como las etapas posteriores del proceso.

Uno de los **objetivos** principales de la LOI es subrayar la voluntad de las partes de llevar a cabo una transacción o un asunto jurídico concreto en un futuro, de acuerdo con una serie de condiciones básicas.

Aunque las cartas de intenciones tienen una función y un uso similares en muchos ordenamientos jurídicos, están enmarcadas por disposiciones legales y prácticas específicas que varían de un país a otro. En este artículo, ofreceremos un análisis comparativo de las LOI en el derecho francés y el derecho español, destacando tanto sus similitudes como sus diferencias clave.

En el marco de derecho francés

En derecho francés, aunque la LOI no está estrictamente regulada en cuanto a su forma o contenido, su redacción y uso pueden generar implicaciones legales importantes, especialmente en lo que se refiere a la responsabilidad precontractual.

La

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |